

- III. Tratándose de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas con graduación mayor a los 10 ° G.L., causará un pago de **12.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria, por hora autorizada, y
- IV. Tratándose de venta única de cerveza y/o bebidas refrescantes cuya graduación no exceda de 10 ° G. L., causará el pago de **8.0000** veces la Unidad de Medida de Actualización Diaria, por hora autorizada.

Artículo 98. Para permisos eventuales para la degustación de bebidas alcohólicas en lugares abiertos al público en general, se cobrará por permiso provisional **4.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, más **1.0000** vez la Unidad de Medida y Actualización diaria, por cada día adicional de permiso.

Artículo 99. Tratándose de establecimientos o locales cuyo giro principal sea la venta de artesanías y que además expendan bebidas alcohólicas a base de frutas y verduras naturales, así como la venta de pulque y mezcal en botella cerrada, pagarán por la expedición de permiso anual **36.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

ARTÍCULO 100. Por la transferencia durante la vigencia del ejercicio de una licencia de funcionamiento, respecto de actividades que impliquen la venta de bebidas alcohólicas, se pagará **4.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Sección Décima Primera **Padrón Municipal de Comercio y Servicios**

Artículo 101. Las personas físicas y morales que se dediquen al ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial de servicios, o para el funcionamiento de instalaciones abiertas al público o destinadas a la prestación de espectáculos y diversiones públicas, están obligadas a empadronarse en el Registro de Contribuyentes del Municipio, así como contar con la correspondiente licencia de funcionamiento.

Artículo 102. El plazo para empadronarse en el ejercicio de inicio de operaciones, será la fecha de apertura del negocio o establecimiento para las personas físicas y la fecha de firma de la escritura constitutiva para las personas morales; para los demás ejercicios, el plazo de empadronamiento serán los primeros noventa días naturales de cada año.

También están obligados a presentar avisos de cambios de nombre denominación o razón social, de domicilio, de cambio o ampliación de



actividades, suspensión o clausura; los cuales deberán presentarse dentro de los quince días siguientes al que tenga lugar el hecho de que se trate.

Cuando un mismo contribuyente tenga diversos establecimientos, sucursales, salas de exhibición, depósito, almacenes, representaciones, bodegas o dependencias, aun cuando no realicen operaciones gravadas, dentro del territorio del Municipio, deberá empadronarse cada uno de ellos por separado.

Artículo 103. Una vez determinado el giro de cada contribuyente, se pagará la cuota de derechos de licencia de funcionamiento, de conformidad con lo siguiente:

GIRO	UMA
Abarrotes con venta de cerveza	4.0000
Abarrotes sin venta de cerveza	3.0000
Abarrotes y/o tienda de conveniencia con Expendio de vinos y licores.	24.0000
Abarrotes por Mayoreo con expendio de vinos y licores	70.0000
Abarrotes y papelería	4.0000
Accesorios para computadoras	5.0000
Accesorios para vehículos fabricación persona física	13.0000
Accesorios para vehículos fabricación persona moral	30.0000
Aceites y lubricantes distribución	15.0000
Aceites y lubricantes venta	5.0000
Acero venta	15.0000
Acero fundición y fabricación	20.0000
Acrílicos	6.0000
Acuario	3.0000
Agencia de viajes	5.0000
Agroquímicos	4.0000
Agua purificada compañía	7.0000
Agua purificada envasado a granel	5.0000
Alarmas	7.2000
Alfombras venta	6.0000
Alimento para pollo producción	6.0000
Alimentos en general en pequeño	4.0000

Alimentos restaurante sin cerveza	6.0000
Almacenaje, distribución y venta de bebidas alcohólicas (mayor a 10 G.L.)	15.0000
Almacenaje, distribución y venta de bebidas alcohólicas (menor a 10 G.L.)	12.0000
Almacén y bodega	12.0000
Aluminio y cancelería venta	8.0000
Aplicación de uñas	4.0000
Artesanías venta	4.0000
Artesanías y venta de productos con contenido de alcohol	8.0000
Artículos deportivos	7.0000
Artículos de limpieza	4.0000
Asesorías varias	6.0000
Asesorías bienes y raíces	12.0000
Ataúdes venta	6.2000
Audio venta	5.0000
Auto lavado	6.2000
Autopartes nuevas	6.2000
Autopartes usadas	5.0000
Autos consignación	20.0000
Autos nuevos	60.0000
Autos usados	20.0000
Banca comercial	50.0000
Baños de vapor con venta de cerveza	10.0000
Baños de vapor con venta de vino y licores	20.0000
Baños de vapor sin venta de cerveza	7.0000
Bar en salón de baile	27.0000
Bazar	4.0000
Billar con venta de cerveza	7.5000
Billar sin venta de cerveza	6.0000
Billetes de lotería venta	6.0000
Blancos	4.0000
Bloquera, fabricación	8.0000
Bodeguita	4.0000

Boletos de autobús, venta	4.0000
Botanas en pequeño	4.0000
Botanas venta y distribución	17.0000
Café y sus derivados	4.5000
Cafeteria	4.5000
Caja de ahorro	15.0000
Calentadores solares	6.0000
Cambio de divisas compra y venta	15.0000
Cantina o Bar	12.0000
Carbón	4.0000
Carnicería	5.0000
Carnitas y chicharrón	5.0000
Carpintería	5.0000
Casa de cambio	15.0000
Casa de empeño	15.0000
Celulares	6.0000
Celulares distribución	30.0000
Células madre oficinas	7.2000
Centro botanero con venta de cerveza	20.0000
Centro botanero con venta de vinos y licores	25.0000
Centro nocturno con venta de vinos y licores	40.0000
Centro nocturno con venta de vinos y licores y espectáculo para adultos	70.0000
Cereales y semillas	4.0000
Cervecería	20.0000
Cerrajería	4.0000
Chacharitas	4.0000
Ciber renta	4.0000
Ciber y papelería	5.0000
Cigarrera venta y distribución	20.0000
Clínica de maternidad	20.0000
Cocinas integrales	7.5000
Colchones	4.0000
Comercio al por mayor de desechos mecánicos	10.0000

Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	10.0000
Comercio al por mayor de desechos de vidrio	10.0000
Comercio al por mayor de desechos de plástico	10.0000
Comercio al por mayor de desechos de otros materiales de desecho	10.0000
Comercio de bienes y equipos agrícolas	12.4000
Compraventa de pedacería de oro	4.0000
Compraventa de telas, mercería y demás análogos	18.0000
Compraventa y distribución de herramientas de corte para la industria metalmecánica y de la construcción	12.0000
Computadoras venta	10.0000
Constructora	15.0000
Consultorio Dental, médico, Psicológico, nutrición, Podológico o similares	20.0000
Consultorio de Fisioterapia	10.0000
Cortinas de acero	6.0000
Cremería	4.0000
Crianza y venta de animales de granja	6.0000
Decoración con globos	4.0000
Decoraciones, cortinas, persianas	6.0000
Depilación	10.0000
Deposito dental	6.0000
Desechables	4.5000
Desechos industriales cartón, plástico	15.0000
Discoteca	35.0000
Despacho Contable y/o Jurídico	6.0000
Distribución de cemento	22.5000
Distribución de Carnes y/o embutidos	15.0000
Distribución de Gas y Gasolina, gas industrial y medicinal	50.0000
Domos venta	7.5000
Dulce de mesa	2.0000
Dulcería	4.0000
Edición de software	25.0000

Embotelladora, refrescos y jugos	20.0000
Empresa generadora de energía eólica	350.0000
Escuela, estancia, etcétera	8.0000
Espacio deportivo o centro deportivo o recreativo con venta de cerveza	12.0000
Espacio deportivo o centro deportivo o recreativo sin venta de cerveza	8.0000
Estacionamiento, atendiendo a la infraestructura con la que cuente	20.0000
Estética	4.0000
Barbería	4.0000
Estética veterinaria	3.7500
Estudio fotográfico	4.0000
Expendio o Deposito de cerveza	15.0000
Expendio de pan	3.0000
Expendios de vinos y licores, persona física o moral	20.0000
Expendios de vinos y licores en autoservicio persona física	20.0000
Expendios de vinos y licores en autoservicio persona moral	45.0000
Expendios de vinos y licores en minisuper persona física	20.0000
Expos	15.0000
Fábrica de calzado	15.0000
Fabricación de componentes electrónicos	5.0000
Farmacia	10.0000
Farmacia y consultorio	20.5000
Farmacia y minisúper	20.0000
Farmacia, tienda de autoservicio y consultorio médico.	25.0000
Ferretería al mayoreo.	15.0000
Ferretería al menudeo.	7.0000
Florería	7.0000
Fonda y lonchería con venta de cerveza	6.0000
Forrajes alimento para ganado	4.0000
Funeraria sala de velación y embalsamamiento	25.0000

Funeraria sólo sala de velación	20.0000
Galería	6.0000
Galletas venta y distribución	15.0000
Gimnasio	15.0000
Grabado de vidrio, cerámica y serigrafía	5.0000
Helados al mayoreo	8.0000
Helados al menudeo	5.0000
Hielo	5.0000
Hospital	80.0000
Hostal	11.0000
Hotel	13.0000
Hotel con venta y consumo de vinos y licores	28.0000
Hules y empaques	6.2500
Implementos agrícolas refacciones	6.4000
Imprenta	3.7500
Impresión y distribución de periódico	12.5000
Ingeniería, artículos	5.0000
Instalaciones eléctricas	7.0000
Instrumentos musicales	7.0000
Jarcería	4.0000
Joyería	3.7500
Jugos y yogurt	3.0000
Juguetería	5.0000
Laboratorio de análisis clínicos	20.0000
Ladies bar	18.0000
Ladrillera	6.2000
Lámparas y candiles	6.0000
Lavandería	5.0000
Leche y sus derivados venta y distribución	20.0000
Librería	4.0000
Líneas aéreas	10.0000
Llantas venta	7.5000
Llantas venta y distribución	10.0000
Lonas y publicidad	6.0000

Madera venta y almacenamiento	6.0000
Mallas y alambres	6.0000
Mangueras y conexiones hidráulicas	6.0000
Manufactura y/o ensamble de alambrados y circuitos eléctricos automotrices	60.0000
Maquinaria pesada	20.0000
Material eléctrico	6.0000
Material para construcción	8.0000
Material para construcción distribuidora	12.0000
Medicamentos venta y distribución	10.0000
Mensajería	5.0000
Mercería y manualidades	4.0000
Minisúper con venta de cerveza	15.0000
Minisúper sin venta de cerveza	7.0000
Moteles	60.0000
Motocicletas	10.0000
Mueblería al mayoreo	30.0000
Mueblería, línea blanca, electrónica, boletos de camión y venta de telefonía celular	60.0000
Mueblería al menudeo	7.0000
Naturista tienda	4.0000
Óptica	6.0000
Oro, compra y venta de pedacería	6.0000
Ortopedia	6.0000
Paletería	4.0000
Panadería	4.0000
Pañales venta	4.0000
Papelería	4.0000
Pastelería	5.0000
Peluquería	3.9000
Perfumería	5.0000
Pieles compra y venta	10.0000
Pinturas y barnices	7.2000
Pisos y azulejos	8.0000

Plásticos artículos para el hogar	4.0000
Plomería y sanitarios	5.0000
Poliestireno expandido para construcción	8.0000
Pollo fresco	4.0000
Pollo rostizado	6.0000
Pollo venta y distribución	12.0000
Posters	3.0000
Productos químicos venta y distribución	8.0000
Producción, programación y transmisión de televisión	30.0000
Producción y venta de frutas y legumbres	6.0000
Puertas automáticas instalación	14.0000
Quiropráctico	5.0000
Rebote con venta de cerveza	7.0000
Rebote sin venta de cerveza	4.0000
Recarga de cartuchos	5.0000
Recepción de ropa para tintorería	3.7500
Recubrimientos cerámicos	12.0000
Refaccionaria	6.0000
Refaccionaria y taller mecánico	6.0000
Refacciones industriales	6.0000
Refacciones para bicicletas	4.0000
Religiosos artículos	6.0000
Renta de andamios	5.0000
Renta de mobiliario	6.0000
Renta de películas	4.0000
Renta de trajes	6.0000
Reparación de Computadoras	4.0000
Repostería y venta de artículos	4.5000
Restaurante bar	15.0000
Restaurante con venta de cerveza	12.0000
Revistas venta	4.0000
Espacio para evento de Rodeo	4.0000
Ropa	4.0000
Ropa casa de novia	10.0000

Ropa en almacén	60.0000
Ropa usada	2.0000
Sala de sorteo de números, juegos de apuestas con autorización legal, centros de apuestas remotas, terminales o máquinas de juegos y apuestas o casinos autorizados.	450.0000
Salón de eventos	15.0000
Salón de eventos infantiles	10.0000
Señalamientos viales	6.0000
Sastrería	4.0000
Servicio de atención de llamadas (call center)	12.0000
Servicio de diseño e impresión	6.0000
Servicio de fotocopiado	4.0000
Servicio de fumigación	6.0000
Servicio de maquinaria industrial	15.0000
Servicio de transporte y carga	15.0000
Servicio de enmarcado de fotos y pinturas	5.0000
Servicio de lectura de cartas o café	5.0000
Servicios financieros no bancarios	12.0000
Servicios de limpieza	5.0000
Servicios de seguridad privada	12.0000
Servicios de transporte terrestre	12.0000
Servicio a domicilio de enfermeras y niñeras	8.0000
Sex shop	10.0000
Servicios gastronómicos	8.0000
Sistemas de riego	10.0000
Sombreros	5.0000
Spa	8.0000
Supermercado	180.0000
Talabartería	4.0000
Taller de alineación y balanceo	5.0000
Taller de aluminio y cancelería	6.0000
Taller de audio y alarmas	6.0000
Taller de carpintería	5.0000
Taller de costura	4.0000

Taller de encuadernación	5.0000
Taller de enderezado y pintura	5.0000
Taller de fontanería	5.0000
Taller de herrería	5.0000
Taller de manualidades	4.0000
Taller de reparación de aparatos electrodomésticos	4.0000
Taller de reparación de bicicletas	4.0000
Taller de reparación de computadoras	4.0000
Taller de reparación de celulares	4.8000
Taller de reparación de máquinas de coser	5.0000
Taller de reparación de bombas de agua	5.0000
Taller de reparación de calzado	4.0000
Taller de reparación de relojes	4.0000
Taller de restauración de imágenes	4.0000
Taller de tapicería	4.0000
Taller de torno y soldadura	5.0000
Taller dental	5.0000
Taller eléctrico	5.0000
Taller mecánico	5.0000
Taller Tablaroca	5.0000
Talleres	5.0000
Tatuajes	5.0000
Telas venta	5.0000
Televisión por cable	80.0000
Terapias diamagnéticas	5.0000
Tienda departamental (más de 5 giros)	350.0000
Tintorería	5.0000
Tlapalería	4.0000
Tortillería	4.0000
Tostadas venta	4.0000
Tractores y vehículos agrícolas venta	18.0000
Transmisión de programas de radio	30.0000
Venta de artículos de fomi	4.0000
Venta de artículos de minería	15.0000

Venta de artículos de piel	5.0000
Venta de baterías nuevas y reacondicionamiento de baterías usadas	5.0000
Venta de Accesorios para celular	4.0000
Venta y fabricación de autopartes	100.0000
Venta de computadoras	5.0000
Venta distribución de blancos por catálogo	10.0000
Venta y distribución de herramientas	9.0000
Venta y distribución de productos de limpieza	7.0000
Venta de maniquies	3.0000
Veterinaria	4.8000
Video juegos (compra, venta y renta)	3.0000
Vidrio	4.0000
Vivero	4.0000
Vulcanizadora	4.0000
Zapatería y ropa venta y distribución por catálogo	14.0000
Zapatería	5.0000
Zapatería venta y distribución por catálogo	14.0000

Por las actividades comerciales o de servicios no comprendidos en la tabla anterior, la Tesorería analizará la naturaleza análoga del giro y se aplicarán de **3.0000** a **270.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Artículo 104. Tratándose de inicio de actividades pagarán, **20.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, excepto los que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, los cuales cubrirán **6.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Artículo 105. Cuando la autoridad municipal, para la verificación de establecimiento de un giro comercial, cambio de domicilio o giro de una licencia o permiso, requiera de llevar a cabo verificaciones físicas de local o establecimiento, se cobrará **2.2771** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Artículo 106. Los permisos eventuales para la degustación de alimentos o muestras gastronómicas en lugares abiertos al público en general, se cobrará por permiso provisional, **4.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, más **1.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, por cada día adicional de permiso.